



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"Coomuatolsure"*

**ACUERDO No. 515
(Noviembre 12 de 2020)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XLII ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) Y XXXIV POR DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro "COOMUATOLSURE", en uso de las facultades que le confiere la Ley 79 de 1988 Capítulo II Artículo 19 numeral 7, Artículo 30 y del Estatuto de COOMUATOLSURE Capítulo VII Artículos 74, 77, 78, 79, 80 y Artículo 93 numeral 20, Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21,22, Decreto No. 1297 de 29 septiembre 2020, por el cual se decreta el Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en la Ley 79 de 1988 Artículo 28, el Consejo de Administración debe convocar a la Asamblea General Extraordinaria NO Presencial (Virtual) en cualquier época del año, en común acuerdo con la Revisoría Fiscal, con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia que no puedan postergarse hasta la siguiente asamblea general ordinaria y en la cual solo se podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocados y los que se deriven estrictamente de estos y atendiendo el mandato.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 79 de 1988 Artículo 29 y 30, y de acuerdo con el Artículo 75 del Estatuto Vigente de COOMUATOLSURE, que dispone que la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General Extraordinaria NO Presencial (Virtual) de Delegados y que COOMUATOLSURE adoptó esta opción y eligió legalmente los Delegados en las diferentes zonas en que haya representación de la Cooperativa, para el periodo 2020 – 2022.

TERCERO: De conformidad con la Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21,22, Decreto No. 1297 de 29 septiembre de 2020, por el cual se decreta el Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional.

CUARTO: En desarrollo de los Decretos No. 398 del 13 de marzo de 2020 y Decreto No. 434 del 19 marzo 2020, se facultó a las Cooperativas para realizar las Asambleas No Presenciales o Mixtas.

Ibagué: Cra. 2ª No. 11 – 89 Piso 3 Ed. Martín Pomala PBX: (098) 2624333
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 – 44 B/ La Esmeralda Tel: (091) 2226060 - 3025085



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
“Coomuatolsure”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar, en común acuerdo con la Revisoría Fiscal de COOMUATOLSURE a los Delegados hábiles Principales, elegidos para el periodo 2020 - 2022 a la XLII Asamblea General Extraordinaria No Presencial (Virtual) y XXXIV por Delegados para el **día 16 de diciembre de 2020** a las 08:00 horas, en las direcciones que cada Delegado tiene registrada en la base de datos.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Notificación de Convocatoria a los Delegados se hará mediante comunicación digital dirigida a las direcciones de correo electrónico que figuren en los registros de “COOMUATOLSURE” y mediante avisos públicos colocados en lugares visibles, en las diferentes dependencias, sucursales o agencias de “COOMUATOLSURE” y todos los medios a la mano como la página web, correos electrónicos y redes sociales. Así mismo se hará por intermedio del aplicativo ZOOM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar a la XLII Asamblea General Extraordinaria NO Presencial (Virtual) y XXXIV por Delegados, el proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Inscripción de Delegados y verificación de Quórum.
2. Saludo del Presidente del Consejo de Administración e instalación de la XLII Asamblea General Extraordinaria No Presencial (Virtual) y XXXIV por Delegados.
3. Lectura proyecto Orden del día.
4. Aprobación Orden del día.
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
6. Toma de juramento y Posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte del Presidente de la Junta de Vigilancia.

Ibagué: Cra. 2ª No. 11 – 89 Piso 3 Ed. Martín Pomala PBX: (098) 2624333
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 – 44 B/ La Esmeralda Tel: (091) 2226060 - 3025085



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
“Coomuatolsure”

7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 515 Proyecto Reglamento de la XLII Asamblea General Extraordinaria NO Presencial (Virtual) y XXXIV por Delegados para la Asamblea.
8. Elección Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria tres (3) Delegados.
9. Sustentación y argumentación de la Revisoría Fiscal para la reforma parcial del Estatuto de COOMUATOLSURE.
10. Presentación proyecto Reforma Parcial de Estatutos COOMUATOLSURE.
 - a. Artículo 7 de COOMUATOLSURE.
 - b. Artículo 9. Actividades y Servicios, y Parágrafo Segundo.
 - c. Artículo 58. Monto mínimo de Aportes Sociales.
 - d. Artículo 93. Funciones del Consejo de Administración. Numeral 22.
 - e. Artículo 97. Requisitos para ser Gerente. Numeral 1, 2 y 8.
 - f. Artículo 116. Junta de Vigilancia. Parágrafo Cuarto.
 - g. Artículo 132. Prohibiciones a COOMUATOLSURE. Parágrafo Primero.
 - h. En los artículos que se mencionan a continuación en los cuales aparece la expresión “entidades auxiliares”, se cambia este término, y en su lugar se reemplaza por “entidad o entidades vinculadas”: **Artículo 9** numeral 6, **Artículo 17** numeral 8, **Artículo 18** numeral 17, **Artículo 19** numeral 2.9 y parágrafo único, **Artículo 20** parágrafo primero, **Artículo 28**, **Artículo 31** numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,14,15,17,18,19,21, **Artículo 36**, **Artículo 37** numeral 1, **Artículo 39** numerales 1,2,3,6, **Artículo 41** numerales 4,9,13, **Artículo 43** y numerales 3,4,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17, **Artículo 44** parágrafo tercero y parágrafo cuarto, **Artículo 46**, punto 3 y parágrafo único (agravantes 8,9), **Artículo 48**, **Artículo 76** numeral 7, **Artículo 83** punto 5 y parágrafo primero, **Artículo 93** punto 22, **Artículo 94** punto 3, 6 y 7, **Artículo 96**, **Artículo 97** punto 8, **Artículo 101**, **Artículo 104**, **Artículo 129** punto 1, **Artículo 132** parágrafo primero punto 1 y punto 4. (Anexo PDF Proyecto Reforma).
11. Aprobación reexpresión de estados financieros 2018 y 2019, firmados por el señor contador Néstor Miguel Murcia Bello, Revisor Fiscal de

Ibagué: Cra. 2ª No. 11 – 89 Piso 3 Ed. Martín Pomala PBX: (098) 2624333
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 – 44 B/ La Esmeralda Tel: (091) 2226060 - 3025085



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro*
"Coomuatolsure"

AUDIFINANCIERA S.A.S.

12. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO: La asistencia a la XLII Asamblea General Extraordinaria NO Presencial (Virtual) y XXXIV por Delegados es únicamente para Delegados Principales. En caso de ausencia de un Principal, se habilitará al siguiente Suplente (s).

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo fue ampliamente debatido y analizado por el Consejo de Administración y aprobado en Reunión Extraordinaria No Presencial (Virtual), según Acta No. 401 del día 12 de noviembre de 2020.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 12 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado:


EDUAR A. MONTAÑO AGUILAR
Presidente Consejo de Administración


NOÉ RAMOS OLAYA
Secretario Consejo de Administración